

EXAMEN DE LIBROS

Felipe TENA RAMÍREZ: *Vasco de Quiroga y sus pueblos de Santa Fe en los siglos xviii y xix*, México, Editorial Porrúa, 1977.

J. B. WARREN: *Vasco de Quiroga y sus hospitales-pueblo de Santa Fe*, Morelia, Ediciones de la Universidad Michoacana, 1977.

En un mismo año, aunque con algunos meses de diferencia, aparecieron dos obras con títulos casi completamente coincidentes y, si bien una fue escrita originalmente en español y la otra es traducción de un libro publicado en inglés en 1963, las semejanzas no terminan aquí. En ambos casos el primer capítulo lleva también un título casi igual ("Vasco de Quiroga en España" en un caso; "Quiroga en España", en el otro) y en los dos, antes de entrar en el tema propiamente dicho, hay una disquisición acerca del nombre que debe darse a las fundaciones del obispado de Michoacán. Aclaración que, en el libro de Warren, sirve para destacar aún más el error del título que no debió ser traducido como "hospitales-pueblo", ya que el autor hace hincapié en que el nombre correcto es "pueblos-hospitales" (pp. 6-7) y así aparece tanto en el texto como en la contraportada. Tena Ramírez, por su parte, lo asienta e manera muy clara: "Para decir lo que eran, se comenzó por unir mediante la copulativa las dos realidades que, al juntarse, integran como un rubro el título de *pueblos y hospitales de Santa Fe*. Un poco más y el uso acertó con el nombre que pretendía fijar la acepción del raro invento del autor de las ordenanzas; no era una dualidad de pueblo y hospital que eventualmente se asociaban, sino una unidad en que se mezclaban hasta confundirse la noción de pueblo con el particular concepto quiroguiano de hospital; se les llamó *pueblos-hospitales de Santa Fe*" (p. 23). Hay también, desde luego, en uno y otro, páginas o capítulos dedicados a la influencia de Tomás Moro sobre Quiroga y a las diferencias entre las concepciones de ambos.

Aquí puede decirse que cesan las semejanzas. Los textos dejan de ser paralelos para hacerse complementarios, como lo muestra el

uso pertinente que Tena Ramírez hace del libro de Warren. A este último le interesa la creación misma de los pueblos de Santa Fe de México o de los Altos y de Santa Fe de Michoacán o de la Laguna y las dificultades y pleitos que el oidor y después obispo tuvo que sortear para establecerlos y mantenerlos. Tena Ramírez, en cambio, pasa rápidamente por todo esto para detenerse morosamente en las vicisitudes de estos pueblos tras la muerte del obispo hasta llegar a su extinción en el siglo XIX, acosados por la autoridad civil. Para hacer esta historia y presentar con toda claridad la anomalía jurídica que los pueblos-hospitales representan a lo largo de toda su vida, Tena Ramírez, en lo que resulta un ejemplo evidente de *serendipia* (me adhiero a la traducción que Pérez Tamayo da del término inglés para designar esa feliz casualidad que nos hace encontrar algo que buscamos sin saberlo), localizó en el archivo de la catedral de Morelia —cuando intentaba reunir datos sobre Abad y Queipo— un manuscrito en el que se asientan los acuerdos tomados por el cabildo, en su calidad de patrón, sobre los pueblos y hospitales de Santa Fe. Este documento, intitulado *Libro de cabildos*, se inicia el 18 de mayo de 1756 y concluye el 13 de enero de 1775 (las pp. 185-221 proporcionan una selección de textos tomados de él) y puso al investigador sobre la pista, llevándolo a revisar los libros generales de actas capitulares correspondientes a los siglos XVIII y XIX. A despecho de las diferencias entre uno y otros (el *Libro de cabildos* da pormenores e incluye citas textuales de los documentos pertinentes, en tanto que los libros de actas dan sólo un resumen de lo tratado), estos textos permitieron a Tena Ramírez llenar una gran laguna, no por desgracia en lo referente a la vida interna de los pueblos, pero sí en cuanto a la insólita autonomía de que gozaron tanto frente a las autoridades eclesiásticas —el obispo de Michoacán por un lado y el arzobispo de México por el otro—, como frente al propio virrey. De hecho, en estos pueblos se mantuvo la antigua tradición democrática del municipio español, “con el especial matiz de ser electores los padres de familia y partícipes de la autoridad” (p. 111). El rector, sobre el cual Quiroga dispuso tan sólo que debía ser “clérigo presbítero” y acabó por ello muy naturalmente en párroco del lugar, era nombrado por el cabildo de Michoacán, que hacía uso de una facultad de la que carecía según las prescripciones del regio patronato, lo que ocasionó no pocos problemas con el arzobispo de México, aunque no con el obispo de Michoacán, fiel al espíritu

de don Vasco. Dicho cura-rector no tenía más que una función de vigilancia unida a cierta participación en algunas decisiones. Sobre él estaba evidentemente el cabildo como patrón (y cabría reconocer con Warren que Quiroga "elaboró un complicado y algo confuso sistema de patrones", p. 151), a quien los pueblos acudían en demanda de aprobación y ayuda para gastos extraordinarios y también cuando la mediación del rector no bastaba para resolver las dificultades entre los pobladores. Pero su actuación más importante parece haber sido la de protector de los pueblos en todos sus conflictos. Del examen de las actas, Tena Ramírez concluye que "hemos de reconocer en justicia, y lo hacemos con satisfacción, que el patrono no solía defraudar la confianza de sus patrocinados... Nunca llegamos a topar con una negativa del cabildo a la demanda de protección de los pueblos" (p. 109).

Pero por interesante que sea esta exposición de la asombrosa autonomía de estos pueblos, que los convierte en "instituciones jurídicamente excepcionales dentro del derecho indiano" y los hace salir por completo del modelo utópico, inmerso éste en un estatismo que Tena Ramírez juzga "llevado a excesos de rigor y violencia" (p. 55), el libro ofrece todavía algo más, puesto que eleva el número de los pueblos-hospitales a tres.

Todos sabemos, en efecto, que don Vasco de Quiroga fundó los pueblos de Santa Fe de los Altos (o de México) y de Santa Fe de la Laguna (o de Michoacán) y que sólo a ellos se refiere en su testamento otorgado dos meses antes de su muerte en 1565. Existe, sin embargo, otro pueblo de Michoacán, Santa Fe del Río (Lerma), que desde antiguo ha pretendido ser fundación del obispo y que, a más de la coincidencia del nombre, presentaba características que permitían, cuando menos, plantear el problema de su origen, aun cuando Warren, y con él muchos otros, estudiara sólo las dos fundaciones indiscutibles y no mencionara siquiera el tercer poblado. Ahora, en cambio, el hallazgo de Tena Ramírez le ha permitido establecer la clara filiación quiroguiana de Santa Fe del Río, ya que el documento lo reconoce así desde el título mismo: "*Libro de cabildos* que en el 18 de mayo de 1756 se mandó hacer para que en él se asienten, con separación, todos los asuntos que se trataren y providencias que se dieran tocantes a los pueblos y hospitales de Santa Fe de los Altos de México, Santa Fe de la Laguna y Santa Fe del Río...". Por lo demás, este último poblado aparece a lo largo de todo el

libro identificado en el trato con los otros dos pueblos y sin que nunca se haga diferencia entre ellos. Aquí cabe decir que Tena Ramírez justifica la omisión de este pueblo en el testamento de Quiroga por referirse éste a los que fundó "siendo oidor por su majestad... y muchos años antes de tener orden eclesiástica alguna", y haberse fundado el tercero cuando ya era obispo de Michoacán. Las investigaciones posteriores en los libros generales de actas corroboran la hipótesis del autor, ya que en el acta del 2 de enero de 1872, apenas un mes antes de renunciar al patronato, el cabildo nombró un único superintendente para "los tres rectorados de los pueblos de Santa Fe" (pp. 137-138). Estos mismos libros ofrecen el testimonio adicional de ser Santa Fe del Río el pueblo que mejor cumplió con la disposición testamentaria de Quiroga de acudir cada año perpetuamente en ayuda del Colegio de San Nicolás. Así, como dice Tena Ramírez, "si dicho pueblo participaba en los privilegios de los pueblos-hospitales, también cumplía con los deberes impuestos a los mismos" (p. 148).

No contento con estas pruebas, sin embargo, Tena Ramírez localizó una real cédula de 25 de junio de 1539 por la que el rey autorizó al obispo a fundar un nuevo pueblo. El análisis de esta cédula nos entrega lo que hoy llamaríamos un "retrato hablado" de Santa Fe del Río. Quiroga, ante el problema que planteaban las incursiones chichimecas en el territorio tarasco, pidió al rey autorización para fundar un pueblo en el que pudiera juntarlos y "enseñarlos a ser cristianos"; la cédula real localizada es la respuesta a esta petición y aunque no prueba, desde luego, que se tratase de un pueblo-hospital, unida a los documentos posteriores permite completar la información y hacer la identificación.

El último capítulo del libro de Tena Ramírez resulta, al menos para mí, la crónica escueta de uno de los capítulos más tristes de la historia mexicana, comparable al destino de otra de las grandes empresas del siglo de la conquista, el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco. Si los pueblos-hospitales pudieron lograr una más larga vida, su dependencia de un cabildo eclesiástico los convirtió en víctimas naturales del liberalismo del siglo XIX. Así, estos poblados que hasta entonces habían salvado sus tierras por su "obstinada decisión de mantenerse unidos" se fraccionaron en parcelas de propiedad individual y en ellos, creyendo encontrar la solución a su problema, "cada propietario indígena [quedó inerme] frente a la rapacidad de los terratenientes" (p. 168).

Considero que de este breve resumen de los temas tratados por Tena Ramírez resultó evidente la importancia de su hallazgo y de su libro, cuya lectura —unida a los ya clásicos de Zavala y Warren y a la del de Miranda Godínez sobre San Nicolás— va perfilando cada vez más nítidamente uno de los más generosos proyectos de nuestro siglo xvi.

Elsa Cecilia FROST

Universidad Nacional Autónoma de México

Manuela Cristina GARCÍA BERNAL: *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978, 595 pp., 2 apéndices, 1 mapa.

La autora de este libro ha dedicado gran parte de sus investigaciones al estudio del Yucatán colonial. Ha publicado algunos artículos referentes a los siglos xvi y xvii y en su tesina, editada hace algunos años, intentó dar un panorama de la sociedad yucateca durante la primera mitad del siglo xviii. Indudablemente nos encontramos ante una investigadora que conoce la región sobre la cual escribe. Este nuevo libro, que fue su tesis doctoral para la Universidad de Sevilla, está dividido en dos partes. La primera se dedica al estudio demográfico de los indígenas y no indígenas y la segunda se orienta al análisis de la encomienda y abarca el período de la dinastía de los Austrias.

García Bernal propone una curva de la población indígena diferente a la que graficaron Cook y Borah en sus *Essays* (vol. ii) hace algunos años. Mientras que para éstos el descenso de la población aborígen se puede ubicar para 1580, año en que ésta llegó al punto más bajo de su historia, para García Bernal el primer descenso ocurrió en 1601 sin alcanzar el nivel que los anteriores autores proponen para 1580. A partir de este año, y hasta 1645-50, Cook y Borah encuentran que la población indígena principió a recuperarse para después acusar, durante el transcurso de la segunda mitad del siglo xviii y la primera del xviii, un descenso paulatino. En cambio García Bernal observa que la población indígena principió a recuperarse hacia 1607, proceso que se interrumpió bruscamente durante los años 1666 a 1688, siendo en este último año cuando la población indígena llegó al punto más bajo